

# **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

---

**CURSO 2020/2021**

**R.E. CRISTÓBAL LUQUE  
ONIEVA**

El Plan de Autoprotección aquí presentado fue aprobado por el Consejo de Residencia del día 27 de octubre de 2020. Este documento es una síntesis del Plan de Autoprotección que se revisó para insertar en la aplicación Séneca como dicta la normativa el 27 de enero de 2020, tras ser aprobado por el Consejo.

## **ÍNDICE**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

- 1.1. ¿Qué es el Plan de Autoprotección?
- 1.2. Objetivos del Plan de Autoprotección
- 1.3. Estructura y contenido del Plan
- 1.4. Legislación

#### **2. ANÁLISIS DE RIESGOS**

##### **2.1. El entorno local**

- 2.1.1. Delimitación geográfica
- 2.1.2. Orografía
- 2.1.3. Hidrología y Climatología.
- 2.1.4. Sismicidad
- 2.2. El entorno próximo
- 2.3. Vías de comunicación
- 2.4. Descripción del Centro
- 2.5. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

#### **3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

- 3.1. Catálogo de medios disponibles.
- 3.2. Directorio de medios externos.
- 3.3. Diseño de la evacuación.
- 3.4. Procedimiento de evacuación ante emergencias

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN**

- 4.1. Estructura, organización y funciones.
- 4.2. Operatividad del Plan de Autoprotección.
  - 4.2.1. Programa de implantación.
  - 4.2.2. Programa de mejora y mantenimiento.
- 4.3. Activación del Plan de Emergencia.
  - 4.3.1. Dirección de Plan.
  - 4.3.2 Realización de simulacros.

#### **5. ACTIVIDADES PREVISTAS CON EL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021**

#### **6. ACTIVIDADES PREVISTAS CON EL PERSONAL PARA EL CURSO 2020/2021**

## INTRODUCCIÓN

La Consejería de Educación, para dar respuesta a las nuevas realidades sociales y preocupada positivamente por la seguridad en los centros docentes, los servicios educativos y los propios edificios administrativos de las Delegaciones Provinciales de Educación, con la finalidad de mejorar y ampliar la "cultura de la prevención de riesgos", sensibilizar a la comunidad educativa, en general, y concienciarla de la importancia que tiene evitar la accidentalidad, así como proceder a su prevención, publica la ORDEN de 16 de abril por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos.

Esta Orden:

- Introduce un elemento de modernidad al establecer el "Registro informático" de todos los Planes de Autoprotección de los centros docentes, servicios educativos y Delegaciones Provinciales de Educación, en el sistema informático Séneca, lo cual hará posible que todos compartan un mismo "Índice de Contenidos", que estén disponibles y accesibles en cualquier momento, ante cualquier siniestro, y a su vez, puedan estar actualizados permanentemente. También es pionero en la incorporación de un "Programa para el Mantenimiento Preventivo de la Instalaciones" de los centros", en cumplimiento del Real Decreto 393/2007, del Ministerio del Interior.
- Por otra parte, supone un valor añadido, por cuanto va a facilitar el trabajo en red de los centros, específicamente entre los coordinadores y coordinadoras de los centros respecto a la implantación del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente, que recibirán formación on line para llevar a cabo esta tarea.
- Es pionera, absolutamente innovadora, por introducir la posibilidad de poder publicar los materiales que los centros docentes públicos elaboren como resultado de sus experiencias pedagógicas y buenas prácticas en hábitos de vida saludables, y en materia de prevención con perspectiva de género, para evitar desigualdades en salud por razones de género, así como estudios e investigaciones o proyectos de innovación educativa, recursos de apoyo y grupos de trabajo y otras temáticas en relación con la salud laboral y la prevención de los diferentes riesgos laborales que afecten al profesorado.
- Establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en los centros docentes y servicios educativos, y sin duda ello supone el mayor reto planteado hasta ahora: llevar la prevención y la salud laboral a cada centro docente y poner en marcha, en el seno de cada Consejo Escolar la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, en cumplimiento de la Ley 31/1995 y la Ley 54/2003, que obliga a la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos y centros de trabajo.

Obviamente, se ha de poner en marcha un PLAN DE FORMACIÓN en Prevención de Riesgos Laborales para todo el profesorado, dando prioridad a los coordinadores y

coordinadoras de centros del I Plan Andaluz de Salud Laboral y PRL, empezando por la formación en Autoprotección, pero también se ofrecerá formación al profesorado novel, incluyendo un módulo básico de la salud laboral y PRL en la formación de la fase de prácticas, así como módulos de formación.

Por otra parte, y con el objetivo de facilitar la elaboración de los Planes de Autoprotección de los centros a todas las personas responsables e implicadas en esta tarea, un equipo de profesorado, experto en autoprotección, coordinados desde la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, a través del Departamento de Seguridad y Salud Laboral Docentes, ha elaborado un Manual y unas Guías que facilitarán dicha actividad, y hará posible que se establezcan criterios comunes para el registro de dichos planes de autoprotección y su grabación en soporte informático.

## **1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **1.1. ¿Qué es el Plan de Autoprotección?**

Es un instrumento en permanente actualización y revisión, que debe ser perfectamente conocido y actualizado por todos los usuarios de la Residencia Escola. El Plan nos permite:

- a) Prever una emergencia antes de que ocurra.
- b) Prevenir la emergencia, disponiendo los medios materiales y humanos necesarios, dentro de un límite de tiempo razonable, para que no llegue a desarrollarse o para que sus consecuencias negativas sean mínimas.
- c) Actuar ante la emergencia cuando, a pesar de todo, ésta aparezca, usando para ello los medios de que nos hemos dotado anteriormente para su neutralización.

### **1.2. Objetivos del Plan de Autoprotección**

1. Conocer los dos edificios de la residencia escolar y sus entornos, los focos de peligro reales, las instalaciones, los medios disponibles para hacer frente a una emergencia o accidente y las carencias existentes para comunicarlas a las autoridades competentes o subsanadas desde el propio Centro.
2. Garantizar la fiabilidad y el buen funcionamiento de todos los medios de protección y de las instalaciones del Centro en sus dos edificios.
3. Evitar las causas, que se convierten en origen, de las emergencias.
4. Tener formados e informados a todos los ocupantes de los edificios que componen la comunidad educativa: alumnado, personal docente y laboral, de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales, de su prevención.
5. Aplicar los conocimientos adquiridos por la práctica de este Plan a situaciones similares, fuera de la residencia escolar.

### **1.3. Estructura y contenido del Plan.**

El Plan está formado por tres documentos:

1. Análisis de riesgos.
2. Medidas de protección.
3. Procedimientos de actuación.

## 1.4. Legislación

Para cualquier aspecto no recogido en el presente Plan de Autoprotección, nos regiremos por las Leyes y Órdenes de carácter superior que a continuación se citan:

- INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.
- REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008).
- ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008).
- REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007).
- LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

## 2. ANALÍISIS DE RIESGOS

### 2.1. El entorno local

#### 2.1.1. Delimitación geográfica

Ubicada en el sureste de la provincia de Córdoba, a unos 100 kilómetros de la capital, Priego de Córdoba se encuentra localizado en pleno corazón de las Sierras Subbéticas, limitando con dos provincias, al este con Jaén y al sureste con Granada, y tres partidos judiciales, al Noroeste con Baena, al suroeste con Rute y al oeste con Cabra.

Limita con los municipios de Fuente Tójar, Alcaudete y Luque al Norte, al Este con los de Alcalá la Real, Almedinilla y Montefrío, al Sur con los de Algarinejo e Iznájar y al Oeste con los de Rute, Carcabuey y Luque . Es cabecera de partido judicial que comprende, además, los municipios de Almedinilla, Carcabuey y Fuente Tójar integrando una comarca natural dentro de la Subbética cordobesa, con un parque

natural de 31.568 Hectáreas con un alto interés ecológico por su vegetación, fauna y gran valor paisajístico de su entorno.

### 2.1.2. Orografía

Su altura sobre el nivel del mar es de 652 metros

En el límite sureste se localiza la sierra de Horconera, con el pico más alto de toda la provincia, La Tiñosa con 1570 metros o el Pico Bermejo con 1.476 metros. Presenta un terreno llano en dirección hacia el Norte y montañoso en las demás partes siendo cortado por algunos pequeños valles. Al sur se hallan diversas sierras que toman los nombres de "*Sierra de Priego*", "*Sierra de la Tiñosa*" y la "*Sierra de Rute*". También se encuentra en la cercanías grandes alturas, como la cercana Sierra de Albayate, con alturas próximas a los 1300 metros y que ha sido declarada como complejo de Interés Turístico.

### 2.1.3. Hidrología y climatología

Priego de Córdoba posee un clima mediterráneo continental de influencia atlántica, propiciado por la lejanía del litoral y favorecido por la escasa influencia marítima, en el que las precipitaciones que antaño fueron abundantes, en la actualidad se manifiestan de forma irregular en invierno y muy escasas en verano.

La Temperatura media anual suele ser elevada, en torno a los 19 °C, con inviernos suaves en los que se presentan bajadas de temperaturas de forma brusca, llegando a alcanzar grados bajo cero, y donde la media anual existe una probabilidad de nieve, y veranos muy calurosos y secos con temperaturas de hasta 44 °C

La media de agua de lluvia recogida oscila entre los 550 y 600 litros por metro cuadrado y con frecuencia se llega a los 700 litros por metro cuadrado. En nuestro término municipal, las zonas de posibles inundaciones, son muy limitadas y en lugares muy concretos debido a lo accidentado del terreno. La zona más cercana sería la Calle Carmen justo al lado del centro que se inunda a menudo y la Cañada del Pradillo. Otras zonas de inundación son tramo de la Avenida España que va desde la calle Fátima hasta el colegio Ángel Carrillo y la zona del barranco de la calle Iznájar.

### 2.1.4. Sismicidad

A la vista del mapa nacional de sismología, Priego se encuentra en el Sistema Penibético, que mantiene una actividad sísmica muy elevada.

Datos sísmicos de Priego:

- Aceleración sísmica (variación de la velocidad de propagación de onda, con respecto al tiempo y tipo de material)  $a = 0,10$

- Coeficiente de contribución (resistencia que ofrece el medio a la propagación de la onda según el material)  $k = 1,0$

- Esta zona va desde Málaga a Alicante pasando por el Sur de Córdoba y con el epicentro en Granada.

En Priego son previsibles seísmos de intensidad igual o superior a VII, según el mapa de peligrosidad sísmica de España.

Prácticamente todos los años, se siente en nuestra ciudad algún terremoto y se han llegado a producir como el que ocurrió el 25 de diciembre de 1884 un seísmo de tal intensidad (6 en la escala de Richter; X en la escala MSK) que conmocionó a toda la ciudad, e incluso llegó a provocar el pánico entre los ciudadanos que llegaron a salir fuera de sus hogares, instalándose en tiendas y coches en las plazas y paseos.

Normalmente, el índice de daños es pequeño, ya que los temblores sísmicos que periódicamente se producen están comprendidos en el grado 1 de la escala de Richter, por lo que son prácticamente inapreciables, aunque el tiempo nos demuestra que con una periodicidad no muy grande, se producen otros de una relativa entidad.

## **2.2. El entorno próximo a nuestra Residencia Escolar (sede Haza Luna y Avda. Niceto Alcalá-Zamora)**

### a) Sede Haza Luna

La R.E. "Cristóbal Luque Onieva" está situada en el municipio de Priego de Córdoba, al sureste de dicha provincia. Como ya se ha definido, cuenta con dos sedes. La situada en calle Haza Luna se encuentra en una zona abierta, próxima a un parque. Orientada su fachada principal al norte, todas sus dependencias gozan de buena aireación, luz abundante y directa y buenas condiciones de higiene. El edificio fue construido entre los años 1965 y 1967 por iniciativa del "Patronato Nuestra Señora de la Aurora y San Pablo", con aportaciones públicas del extinto Patronato de Auxilio Social.

En principio se crea un complejo educativo formado por dos organismos independientes:

1.- Guardería Infantil Aurora y San Pablo, que actualmente es un centro de educación infantil que depende de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

2.- Escuela Hogar con aulas de clase propias, creada por el M.E.C. a través de la Dirección General de Enseñanza Básica. En el curso 82/83 por Orden Ministerial del 21 de Octubre de 1981 (B.O.E. del 24 de Noviembre) las unidades de clase de la Escuela Hogar se transforman en unidades mixtas de E.G.B., constituyéndose como Colegio Público de régimen ordinario.

Posteriormente se separa en dos instituciones: Residencia Escolar y Colegio Público de educación infantil y primaria. La antigua Escuela Hogar por Decreto 100/1988 del 10 de Marzo, en su artículo primero, queda transformada en Residencia Escolar.

La Residencia, en su sede Haza Luna, ha sufrido múltiples transformaciones y mejoras desde su construcción. La capacidad actual del edificio permite albergar 44 alumnos y 46 alumnas. Esta se encuentra en una sola planta y además tiene una

amplia zona de terreno donde se encuentran la lavandería, almacenes, azoteas, trasteros y espacios exteriores amplios.

b) Sede Avenida Niceto Alcalá-Zamora

La situada en Avenida Niceto Alcalá-Zamora, s/n, se encuentra a la salida de la ciudad, frente a los institutos Fernando III y Álvarez Cubero, también en una zona abierta, próxima a un parque. Orientada su fachada principal al sur, todas sus dependencias gozan de buena aireación, luz abundante y directa y buenas condiciones de higiene. El edificio fue construido en 1985 por iniciativa del Ministerio de Agricultura, se crea como internado para cursillos de formación de actividades agropecuarias de corta duración. Actualmente es de titularidad municipal, cedido de uso mediante convenio suscrito a tal efecto, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

### **2.3. Vías de comunicación (sede Haza Luna y Avda. Niceto Alcalá-Zamora)**

a) Sede Haza Luna

Se accede al Centro a través de la calle Carmen y de la calle Avda. de España. Su asfalto se encuentra en buen estado, siendo la calzada ancha y con dos Acerados adecuados para el tránsito de los peatones. Su trazado tan solo presenta una curva con cierto peligro. Posee una buena señalización. Habitualmente, un policía municipal controla el tráfico en el paso peatonal próximo, en las entradas y salidas del Colegio, aunque se producen ausencias del mismo en reiteradas ocasiones, por falta de efectivos, según fuentes municipales.

También se accede al centro por la calle Federico García Lorca y Dr. Marañón pero son de trazado estrecho por lo que no procede acceder por tales sitios.

b) Sede Avenida Niceto Alcalá-Zamora

Se accede al centro por la Sede Avenida Niceto Alcalá-Zamora que es una cancela amplia y permite una buena circulación de vehículos.

### **2.4. Descripción del Centro**

Se adjunta en Anexo III planos o croquis de la situación de los edificios en el emplazamiento.

Nº Edificios de solar del Centro 2240 m<sup>2</sup>, Sede Haza Luna

Año estimado: 1965

Año de la última reforma 2008, aunque mejoras en instalaciones, anuales.

Nº Edificios de solar del Centro 1200 m<sup>2</sup>, Sede Niceto Alcalá Zamora

Año real de construcción del edificio 1980 Año estimado

Año de la última reforma 2009, aunque mejoras en instalaciones, anuales.

Edificio 1, Sede Haza Luna

Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo pero con edificaciones colindantes

Edificio compartido con otros centros de trabajo de uso y actividad similar



Edificio 2 Niceto Alcalá Zamora

Edificio fuera del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes

a) Sede Haza Luna

Edificio 1, Sede Haza Luna

Puerta de entrada

Planta P1

Entrada hacia las dependencias de la residencia escolar, entrada-recibidor, secretaría, despacho de dirección, biblioteca, 2 aulas de apoyo al estudio, 2 aulas de talleres, una sala de juegos o SUM que sirve de aula de apoyo al estudio, una sala de televisión, 3 pasillos, 12 dormitorios, 2 salas de duchas, 3 salas de aseo, un salón comedor, un office, una cocina, un comedor personal, un almacén de víveres seco, 2 cámaras de refrigeración y congelación, lavandería, 4 almacenes, una sala de plancha, 2 archivos, 2 salas de monitoras, aseo monitoras.

En estas dependencias se desarrollan todas las actividades propias de la residencia: ayudas al estudio, talleres, etc. aseo e higiene del alumnado, desayuno, comida, merienda y cena en el comedor, recreo y talleres de deporte en los patios y pistas polideportivas, recepción de padres en el recibidor, zona de paso en los pasillos, elaboración de las minutas establecidas en la cocina, limpieza de vajilla en el office, plancha, limpieza de sábanas y toallas en las salas de lavandería y de la plancha, descanso y sueño en los dormitorios.

Otras

Terraza cubierta, un almacén, tendedero, caldera de gas propano e instalación ACS energía solar. Almacén de orujillo y caldera de biomasa en habitáculos externo, zona huerto

El aforo de residencia por limitación de dormitorios en Haza Luna es de 92 plazas pero a la hora del servicio del comedor, en horario de 14 a 15.45 horas, el aforo asciende a 110 personas, ya que atendemos a centros asociados al comedor de la residencia: CEIP Camacho Melendo e I.E.S. Carmen Pantión.

b) Sede Avda. Niceto Alcalá-Zamora

Edificio 2 Niceto Alcalá Zamora

Semisótano

Una sala de caldera, una sala de estudio, una sala de almacén. Sala de calderas y aula de refuerzo.

Planta P0

Una sala de televisión y ocio, secretaría, tutoría, un comedor, un office, una cocina, una sala de plancha, 2 almacenes, 2 cámaras de refrigeración y congelación estudio

y apoyo en la tutoría, desayuno, merienda y cena en el comedor, limpieza de vajilla en el office, elaboración de minutas en la cocina, plancha y limpieza de ropa en la sala de plancha

#### Planta P1

14 dormitorios con 7 duchas y aseos, sala de monitoras y botiquín Aseo, higiene, descanso y sueño del alumnado, vigilancia y cuidado de las monitoras.

Estos locales están en los dos edificios del centro, el 1 y el 2. En dos sedes distintas, en C/ Haza Luna S/N y Avda. Niceto Alcalá - Zamora.

El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:

Ubicación urbanística del Centro (pueden cumplirse varias opciones ya sea por ser un Centro con varios edificios o por cualquier otra circunstancia)

### **2.5. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización**

Observaciones (nº de calderas, depósitos, volúmenes de estos)

#### a) Sede Haza Luna

##### Edificio 1, Haza Luna

En la zona oeste-sur hay dos calderas de biomasa para calefacción y agua caliente sanitaria con depósito de inercia de 2000 litros, situadas en la zona exterior suroeste próxima al edificio. Una caldera de propano para agua caliente sanitaria en la terraza, que solo se utiliza en caso de avería de la biomasa. A este sistema se le suma una instalación de placas solares con intercambiador de calor con varios depósitos de almacenamiento de 300, 500 y 2000 litros respectivamente.

Por último en esta zona hay un depósito de propano con 4000 litros de capacidad.

En la zona este hay dos calentadores de propano de 190 litros cada uno situados en la zona de las duchas, estos son apoyados por placas solares de termosifón con cuatro depósitos de 300 litros cada uno.

Localización en el centro de elementos de riesgo:

- Instalación de gas ciudad - depósito de gasoil

En edificio 1. Están enterrados en el exterior del edificio.

- Depósito gas

En edificio 1 sede Haza Luna, depósito metálico aéreo, en espacio abierto zona trasera rodeado de alambrada metálica de acuerdo con normativa reguladora junto a salida Calle Carmen.

- Cuadro eléctrico General

En sede Haza Luna en un pasillo junto a cocina y otro en pasillo dormitorios oeste.

- Cuadros eléctricos Secundarios

En ambas sedes están sectorizados por dependencias.

- Cuarto de los productos de limpieza

En sede Haza Luna en el almacén específico de patio.

- Cocina, planta 0, junto al comedor

- Almacén de productos químicos

En sede Haza Luna en el almacén específico de patio.

- Zona de recogida y almacenamiento de residuos

En sede Haza Luna junto pasillo de cocina

b) Sede Avda. Niceto Alcalá – Zamora

Edificio 2, Niceto Alcalá – Zamora

Dos calderas de gasoil, una de ellas, para calefacción y la otra de agua sanitaria, esta última, apoyada con 2 depósitos de 1000 litros cada uno combinados con instalación placas solares de termosifón con cuatro depósitos de 300 litros cada uno.

Un depósito de gasoil de 20000 litros en el exterior del edificio.

Las aulas, talleres, dependencias, etc., de riesgo, deben quedar reflejados en el Plano de mapa de riesgos, como se describe en el apartado correspondiente.

Localización en el centro de elementos de riesgo:

- Instalación de gas ciudad - depósito de gasoil

En edificio 2 (sede Niceto Alcalá - Zamora) próximo a las instalaciones de calefacción y ACS.

- Depósito gas- depósito de gasoil

- Cuadro eléctrico General

En sede Niceto A-Z en la habitación de recepción.

- Cuadros eléctricos Secundarios

En ambas sedes están sectorizados por dependencias.

- Cuarto de los productos de limpieza

En sede Niceto A-Z, en el almacén que hay junto a cocina.

- Cocina, planta 0, junto al comedor

- Almacén de productos químicos

En sede Niceto A-Z, en el almacén que hay junto a cocina.

- Zona de recogida y almacenamiento de residuos

En sede Niceto A-Z en cocina.

### **3. MEDIDAS DE PROTECCIÓN**

#### **3.1. Catálogo de medios disponibles**

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada.

Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalarán convenientemente los lugares o espacios que pusieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de los mismos, instalaciones que conlleven riesgos potencial, las cuales deberán estar convenientemente señalizadas.

Es preceptivo señalar con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

### EDIFICIO HAZA LUNA.

SEÑAL ADVERTENCIA: En zona patio al lado de entrada de suministros. Zona de acceso prohibida para el alumnado. Precaución gas inflamable. 3 señales de precaución. Prohibido fumar y hacer fuego.

En zona este duchas: entrada de la puerta de acceso, advertencia de peligro de explosión

SEÑALES RELATIVAS A LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: Al lado de los extintores.

PROHIBICIÓN: Prohibido fumar. En planta -1 y planta 0

SEÑALES DE SALVAMENTO O SOCORRO: Colocadas sobre las salidas de emergencias y vías de evacuación.

## Información preventiva

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., están colocados en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro, en caso de producirse una emergencia. La situación de las señales es:

CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio. En la antesala a la sala de espera. En el comedor escolar.

CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí". Tenemos uno en cada pasillo de la planta 0. Hall o sala de espera de la Residencia. Interior del Comedor Escolar. Pasillo ala Este y pasillo ala Oeste

### EDIFICIO AVDA. NICETO ALCALÁ-ZAMORA.

PLANTA 0 Entrada principal residencia PROHIBIDO FUMAR

SEÑALES RELATIVAS A LOS EQUIPOS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS: Al lado de los extintores.

SEÑALES DE SALVAMENTO O SOCORRO: Colocadas sobre las salidas de emergencias y vías de evacuación.

Las medidas de protección en ambas sedes de la Residencia Escolar "Cristóbal Luque Onieva", han sido revisadas, modificadas y ampliadas, atendiendo a las indicaciones que nos han dado bomberos y protección civil en visitas realizadas a las mencionadas sedes, así como las indicaciones dadas por P.R.L. Esta circunstancia ha sido recogida en la memoria de autoprotección de la aplicación Séneca.

### **3.2. Directorio de medios externos.**

Al ser un centro abierto las 24 horas y funcionar con horarios de trabajo distintos, se hace necesaria una organización que atienda las emergencias en cualquier momento. Por tanto, según el horario de trabajo cambiarán las funciones ante una emergencia. También hay que tener en cuenta que esta residencia escolar consta de dos sedes en edificios separados y distanciados un kilómetro y medio aproximadamente, lo que obliga a atenderlas simultáneamente. Por lo que la movilidad del Jefe de emergencia sería necesaria en caso de tener que atender prioritariamente una sede, quedando la otra bajo la cobertura de la monitora de turno.

Los medios humanos y la función de las personas dentro del Plan de Autoprotección se configuran de acuerdo con los horarios establecidos en el Plan Anual de Residencia.

Medios humanos de centro 1 sede Haza Luna:

- M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado (Directora): Teléfonos. 671562112/637895132 (Corporativo) Jefe de emergencia en horario de mañana
- Aurora Ávila Ruiz- Ruano. Teléfonos 640648334/697257/957541301

Jefe de emergencia en horario de tarde Jesús Pérez Melgarejo. Teléfono: 655013568

Monitoras de noche: Jefe de emergencia en horario nocturno:

M<sup>a</sup> Victoria Alcalde González

Margarita González Mesa

M<sup>a</sup> Carmen Medina Rodríguez

Estela Mellado Castillejo

M<sup>a</sup> Josefa Ruiz Barbero

Silvia Torres Sánchez

M<sup>a</sup> del Carmen Zamorano Jiménez

Suplentes en horario de tarde en caso de ausencia de del responsable principal:

Encarnación Pérez Luque. Teléfono 625442000 – 957543743

Medios humanos de centro 2 sede Avda. Niceto Alcalá - Zamora:

Jefe de emergencia en horario de mañana: El/la auxiliar de cocina de turno

Jefe de emergencia en horario de tarde, Onieva Calmaestra, Belinda Teléfono 646380494.

Suplente en horario de tarde en caso de ausencia de del responsable principal Morillo

Mazuecos, Ricardo. Teléfono: 618882757

Monitoras de noche: Jefe de emergencia en horario nocturno (misma relación anterior de monitoras)

El encargado de comunicaciones del centro será el que deberá llamar a los Servicios de Emergencia (112), Guardia Civil 957 540048 (062), Sanitarios 957701426 (061). Policía Local 957701 727 (092), Bomberos 957700080 (080), Protección Civil 957708449.

Edificio 1 Haza Luna:

En horario de mañana será, M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado que a su vez, es el Jefe de Emergencias.

En horario de tarde será Jesús Pérez Melgarejo. Llamará para ponerse en contacto y a los Servicios de Emergencia y llamará a la Directora M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado.

En horario de noche serán las monitoras de turno que les toque en ese momento. Llamarán a los Servicios de Emergencia y al Jefe de Emergencias M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado y suplente Aurora Ávila Ruiz-Ruano.

Edificio 2 Niceto Alcalá Zamora:

En horario de mañana será el/la auxiliar de cocina de turno. Llamará al Jefe de emergencias, M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado para ponerse en contacto, y a los Servicios de Emergencia.

En horario de tarde será Belinda Onieva Calmaestra. Llamará a la jefa de emergencias en horario de tarde, para ponerse en contacto y a los Servicios de Emergencia.

En horario de noche serán las monitoras de turno que les toque en ese momento. Llamarán a los Servicios de Emergencia, y al Jefe de emergencias M<sup>a</sup> Rosario Serrano Jurado y a la suplente del Jefe de emergencias Aurora Ávila Ruiz-Ruano.

### **3.3. Diseño de la evacuación. Mecanismo de respuesta frente emergencia**

#### a) Riesgo Incendios

##### Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en los Centros, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.

- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales anti pánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán revisar periódicamente los detectores de humos de las dependencias del centro.

#### Recomendaciones en caso de incendio

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no queden más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

#### 1.- Descripción del proceso operativo en caso de conato de incendio.

##### Fase de Alerta



La persona que detecte el incendio avisará al Jefe de Emergencia, al suplente o al Equipo de Primera Intervención. El EPI evaluará el incendio.

#### Fase de intervención

Se cerrarán ventanas y puertas para evitar la propagación. El EPI apagará el incendio con los medios disponibles siempre y cuando no haya peligro de exposición. Se cortará la luz, el propano y el gasoil del cuadro si hay riesgo de incendio. Después de la normalización se realizará un informe.

#### 1.- Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

##### Alerta

La persona que detecte el incendio avisará al Jefe de Emergencia, al suplente o al Equipo de Primera Intervención. El Responsable de comunicaciones dará la alarma pulsando el timbre (3 toques de evacuación o 5 toques confinamiento de 3 segundos cada uno). Todo el personal se pondrá en funcionamiento según sus funciones designadas.

##### Intervención

El responsable de las comunicaciones llamará a los servicios de emergencia locales o al 112. El encargado de abrir y cerrar puertas abrirá las de salida y cerrará las que tengan riesgo de propagación del fuego. El responsable de desconectar las instalaciones cortará la de luz y gas. El equipo de evacuación procederá a la evacuación.

##### Alarma

El equipo de evacuación llevará a los alumnos hacia el punto de reunión (la pista roja colegio). La evacuación se realizará siempre que se pueda por las dos salidas principales de emergencia, en fila y tocando la pared. En caso de humo irán a ras de suelo. Al salir del habitáculo se pondrá una señal y se cerrará la puerta indicando que allí no hay nadie (ej: cartulina amarilla). Los niños que no se encontrarán en la habitación, por estar en el servicio por ejemplo volverán al lugar donde se encuentren sus compañeros/as o se unirán a otro grupo de evacuación. En el punto de reunión se contabilizarán los evacuados por el responsable de comunicaciones. En caso de ser de día se evacuarán parcialmente si no fuese necesario evacuar al resto. En horario nocturno se evacuará todo el personal.

El EPI intentará controlar el foco de incendio.

##### Apoyo

Cuando lleguen los servicios de emergencia externos tomarán el mando. El EPI estará a disposición de los servicios de emergencia.

### **Riesgo Inundaciones**

#### Plan de actuación

## Normas generales

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.
- Recomendaciones específicas:
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por
- Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

## Riesgo Sísmico

### Plan de actuación

#### Terremotos.

#### Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo.
- Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.
- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento).

#### Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.

- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: **lateral de una mesa o cama**, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

## **Riesgo Meteorológico**

Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible
- deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.

## **Riesgo Amenaza de bomba**

Plan de actuación

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a Alcanzar

Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.

- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
- Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
- Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
- Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.
- Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo esperará que llegue la Policía.

### **3.4. Procedimiento de evacuación ante emergencias**

Cuándo se debe evacuar el centro:

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior del mismo:

Incendio, Explosión, Amenaza de bomba y Fuga de gas y otros.

Evacuación

Breve descripción:

En edificio 1 Haza Luna, los espacios exteriores seguros son las pistas deportivas del centro. En caso de evacuación el punto de reunión está establecido en la pista de cemento. Otro punto o espacio seguro sería la plaza que hay enfrente del colegio Cristóbal Luque Onieva como quedan indicados con flechas en los planos correspondientes.

Las vías de evacuación están especificadas en los planos.

Edificio 1 Haza Luna. Se establecen dos vías de evacuación principales. La prioritaria sería la vía de evacuación central pasillo comedor hacia patio exterior del centro. La segunda sería vía de evacuación a la este duchas. En caso de no poderse utilizar alguna de éstas hay dos salidas más: salida principal del centro y salida de emergencia por ala oeste duchas niños.

En el edificio 2 Niceto Alcalá Zamora, las zonas exteriores del centro son seguras y amplias, por lo que el punto de reunión será la zona exterior al lado de la puerta exterior verde. Otra zona segura sería el Recinto Ferial Niceto Alcalá - Zamora.

Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación.

Según plano nº 3, 4, 5 y 6

#### **4. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN**

##### **4.1. Estructura, organización y funciones.**

Corresponde al Consejo de Residencia conocer, proponer su difusión y valorar la utilidad del Plan De Autoprotección del centro.

##### **CONSEJO DE RESIDENCIA**

Director

Secretaria

Jefe de Actividades

2 representantes del profesorado

1 representante del Ayuntamiento

2 representantes de los padres

1 representante del PAS

1 representante del PTIS

##### **FUNCIONES**

- Aprobación del plan
- Implantación
- Mantenimiento
- Mejora
- 

El Consejo Escolar abordará el tema de la Autoprotección al menos 2 veces en el curso escolar.

- En el mes de octubre se comienza el análisis y aprobación de las propuestas que deberían incluirse en el Plan Anual de Centro. Este curso esa aprobación será revisada posteriormente a principios del segundo trimestre para actualizar en la aplicación Séneca y las nuevas medidas serán aprobadas en el consejo del mes de enero.
- En el primer trimestre se realizará el simulacro.
- En el mes de junio se hará una valoración de las actividades realizadas e incluirlas en la Memoria Final de Curso.

#### **4.2. Operatividad del Plan de Autoprotección.**

La Operatividad del Plan descansa en dos premisas fundamentales: una rigurosa valoración del riesgo y un mecanismo de alerta precoz que permita la activación del citado Plan. El objetivo es conseguir la rápida movilización de efectivos y recursos; en primera instancia los propios del Centro y a continuación los servicios externos.

##### 4.2.1. Programa de implantación.

Fecha de aprobación del Plan: previsiblemente cuando se reúna el Consejo de Residencia en octubre de 2019.

Fecha previstas para realización de los próximos simulacros: pendiente de aprobación en Consejo de Residencia en el segundo trimestre del curso en ambas sedes.

##### 4.2.2. Programa de mejora y mantenimiento.

Al inicio de cada curso escolar se procederá a una observación de los extintores del Centro, que estén en buen estado y que no hayan sido manipulados. La revisión o retimbrado de cada uno se realizará en la fecha que corresponda a cada equipo

Cada curso escolar, en el mes de octubre, se reunirá la Junta de Coordinación, para hacer sus aportaciones, y el Consejo Escolar para revisar el Plan de Autoprotección, analizar posibles factores de riesgo que se observen en el centro.

Cada curso escolar, en las reuniones generales de padres con el tutor/a, en los meses de octubre-noviembre, se informará a aquellos sobre las medidas del Plan de Autoprotección para ese curso.

Cada curso escolar, en el mes de octubre, el profesorado informará del Plan de Autoprotección a los alumnos y realizará prácticas con las clases:

- Estudiar los planos del edificio y la ubicación de los extintores.
- Conocer las normas de prevención así como las operaciones peligrosas prohibidas.
- Colaborar en dejar siempre despejadas las vías de evacuación.
- No manipular los aparatos de extinción y sistemas de alarma.
- Indicarán a los profesores/as cualquier deficiencia en los equipos de seguridad y emergencia que detecten.
- Evitar transportar líquidos u objetos peligrosos.
- Estarán informados del itinerario de evacuación más próximo a su clase.
- Sabrán a quién avisar en caso de detectar una emergencia.

### 4.3. Activación del Plan de Emergencia.

#### 4.3.1. Dirección de Plan.

El Director del Centro será el único responsable de activar el Plan de Emergencia e indicar la evacuación del Centro. En su ausencia, el Secretario seguido del Jefe de Actividades será el responsable.

Funciones:

- Pedir ayuda al exterior.
- Coordinar las actividades de los distintos grupos.
- Tomar las decisiones de máxima responsabilidad.
- Acudir al lugar del siniestro.
- Dirigir los rescates de las víctimas.
- Coordinar la actuación de equipos y personal.

#### 4.3.2 Realización de simulacros.

a) Por incendio:

Se harán uno a lo largo del año.

b) Por terremoto.

Se intentará realizar uno al año.

## 5. ACTIVIDADES PREVISTAS CON EL ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021

Temporalización de actividades previstas con el alumnado para el curso 2020/2021

ACTIVIDADES A REALIZAR CON EL ALUMNADO	ALUMNADO DE PRIMARIA Y ESO	ALUMNADO DE FPB	ALUMNADO DE EDUCACIÓN POSTOBLIGATORIA
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	Actividades de concienciación sobre la importancia de la seguridad en nuestro centro. Visita a los puntos críticos de peligros y revisión de cartelera informativa. Charlas sobre peligros en nuestro centro, apoyada por material audiovisual.	Actividades de concienciación sobre la importancia de la seguridad en nuestro centro. Visita a los puntos críticos de peligros y revisión de cartelera informativa. Charlas sobre peligros en nuestro centro, apoyada por material audiovisual.	Actividades de concienciación sobre la importancia de la seguridad en nuestro centro. Visita a los puntos críticos de peligros y revisión de cartelera informativa. Charlas sobre peligros en nuestro centro, apoyada por material audiovisual. Información sobre evacuación en caso de emergencia, apoyada con planos del edificio.

	Información sobre evacuación en caso de emergencia.	Información sobre evacuación en caso de emergencia, apoyada con planos del edificio.	
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	Simulacro Refuerzo de actividades previstas para el primer trimestre, una vez se hayan valorado. Valoración del simulacro por parte del alumnado con el coordinador del proyecto en las distintas tutorías.	Simulacro Refuerzo de actividades previstas para el primer trimestre, una vez se hayan valorado. Valoración del simulacro por parte del alumnado con el coordinador del proyecto en las distintas tutorías.	Simulacro Refuerzo de actividades previstas para el primer trimestre, una vez se hayan valorado. Valoración del simulacro por parte del alumnado con el coordinador del proyecto en las distintas tutorías.
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	Curso básico de primeros auxilios con material audiovisual.	Curso básico de primeros auxilios con material audiovisual.	Curso básico de primeros auxilios con material audiovisual.

## **6. ACTIVIDADES PREVISTAS CON EL PERSONAL PARA EL CURSO 2020/2021**

Las actividades previstas con el personal van encaminadas como en cursos anteriores hacia la formación. Para este curso está prevista la formación en primeros auxilios.